



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 30 de abril de 2013.-

VISTO:

El expediente N° 4128-83143-I-2013, que tramita la Licitación Privada N° 16/2013, autorizado por Decreto 674/2013 para el arrendamiento de tres (3) Camiones Compactadores de Residuos con destino a la Zona II del Partido, durante los meses de **mayo, junio y julio de 2013**, y

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Propuestas obrante a fs. 98 y el Cuadro Comparativo de Propuestas a fs. 103 y 104, realizado por la Dirección de Compras, y

Que la Comisión de Preadjudicación a fs.107, informa que cotejadas las propuestas aconseja adjudicar a la oferta de menor valor correspondiente a la *Firma Luis Arturo Gastañaga*,

Que la Secretaría de Hacienda, a fs. 112, expresa su conformidad y avala el criterio expresado precedentemente,

Por ello:

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: **Adjudícase** a la firma Luis Arturo Gastañaga, con domicilio en Av. Jauretche N° 2353 de la Ciudad de Guernica, la **Licitación Privada 16/2013**, que tramita por Expediente N° 4128-83142-I-2013, para la provisión del **arrendamiento de tres (3) camiones compactadores de residuos con destino a la Zona II del partido, durante los meses de mayo, junio y julio de 2013**, en la suma de **Pesos Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Nueve (\$ 355.779,00).**-

ARTICULO 2°: Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contaduría y Dirección de Compras.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 724.-


H. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN